

MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.526,

RETIRO, 19 NOV. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del trabajo, refundido a través del D.F.L. N° 1 del 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N°148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO

Necesaria la nivelación de la renta de la asistente de párvulos, en relación a otra funcionarias cumpliendo la misma función.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo, entre la I. Municipalidad de Retiro y la funcionaria que a continuación se indica:

NOMBRE : SOLANGE JULIET MUÑOZ LASTRA
C.I. : 18.559.813-6
CARGO : Asistente de Párvulos, Escuela Santa Isabel de la Comuna de Retiro.
MODIFICACION : Se modifica contrato de trabajo en lo referido incrementar su renta en \$57.000 Imponible mensual.
A CONTAR DEL : 01 de Noviembre del 2014
AL : 28 de Febrero del 2015

2.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, formará parte integrante de su contrato de trabajo.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional
- 2.- Alcaldía
- 3/7.- Personal y Finanzas D.A.E.M
- 8.- Interesada